

TRABAJO SOCIAL

Análisis de las condiciones de la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú y expectativa de reinserción social.

MGTR. LIZ MABEL CORREA BRACHO¹

Resumen

Esta investigación tuvo como propósito analizar las condiciones de la calidad de vida y la reinserción social de adultos mayores privados de libertad. Se aplicó una encuesta a 88 adultos mayores, de tipo descriptivo y empírico social, no experimental y transversal. Se analizó las condiciones de infraestructura, acceso a alimentación, medicamentos, educación, trabajo penitenciario, entre otros. Estas personas no cuentan con un cuidado especial ni integral que permita una vida adecuada tal como lo dice la Constitución de la República del Paraguay y los tratados internacionales de los Derechos Humanos. Desde Trabajo Social se concibió como propósito velar por los derechos de dichas personas privadas de libertad y reivindicar las acciones que apunten al logro de la reinserción. Se concluyó que la calidad de vida va deteriorándose por la escasa o nula política social, y los pocos programas que apunten a la rehabilitación y reinserción social. La solución al conflicto estructural es urgente, y se ha resaltado que las acciones existentes no se ajustan a las necesidades reales de esta población. El trabajador social es un agente innovador, no solo poseedor de recursos y estrategias que satisfacen necesidades, sino empoderador de autoestima, habilidades, aptitudes, frente a los factores que propician exclusión social.

Palabras claves: adultos mayores, calidad de vida, persona privada de libertad, reinserción.

Abstract

The purpose of this research was to analyze the conditions of quality of life and the social reintegration of older adults deprived of their liberty. A survey was applied to 88 older adults, of descriptive and empirical social, non-experimental and transversal type. The conditions of infrastructure, access to food, medicines, education, prison work, among others, were analyzed. These people do not have special or comprehensive care that allows for an adequate life as stated in the Constitución de la República del Paraguay and international human rights treaties. From Social Work it was conceived as a purpose to ensure the rights of these people deprived of liberty and to claim the actions aimed at

¹ La Mgtr. Liz Correa es docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

the achievement of reintegration. It was concluded that the quality of life is deteriorating due to little or no social policy, and the few programs aimed at rehabilitation and social reintegration. The solution to the structural conflict is urgent, and it has been highlighted that the existing actions do not adjust to the real needs of this population. The social worker is an innovative agent, not only possessor of resources and strategies that satisfy needs, but empowering of self-esteem, abilities, aptitudes, in front of the factors that favor social exclusion.

Keywords: older people, person deprived of liberty, quality of life, reintegration.

Introducción

El propósito de esta investigación es estudiar la calidad de vida de adultos mayores privados de libertad y la reinserción social luego de haber estado en una situación de encierro, contestando a las preguntas:

- ¿En qué condiciones se encuentra, la calidad de vida y la expectativa de reinserción social de los adultos mayores privados de libertad de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú?
- ¿Cuáles son las características del adulto mayor dentro de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú?
- ¿Cuál es el nivel de cumplimiento de los indicadores de calidad de vida de los adultos mayores, dentro de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú?
- ¿Cómo es la calidad de vida del adulto mayor con y sin acompañamiento familiar directo?
- ¿Cuál es la expectativa de reinserción social de los adultos mayores privados de libertad de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú?

Este estudio tuvo por objetivo principal analizar las condiciones de calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad de la Penitenciaría Nacional de Tacumbú y su expectativa de reinserción social.

De acuerdo con las Naciones Unidas, cerca del 12% de la población mundial tiene 60 años o más, y se estima que en menos de 40 años llegará a representar más del 20%, dato que consideramos relevante y de suma importancia por el crecimiento acelerado que también nuestro país enfrenta, en cuanto a la población adulta mayor (United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population Division -asuntos económicos y sociales: 2014).

Pareciera muchas veces que las personas de la tercera edad y más aun los que se encuentran privados de libertad, no merecieran la atención y el cuidado que su condición demanda. Y en este sentido, el Estado es el que debería de garantizar estos derechos fundamentales, de ahí la importancia de esta investigación.

Desde este punto de vista, las decisiones que se toman en cuanto a las acciones

para esta población, y aún más para los adultos mayores privados de libertad, parte de la necesidad de mejorar desde la estructura misma del lugar donde se encuentran, hasta la generación de políticas públicas eficaces, con un enfoque diferenciado basado en las condiciones en la que se encuentra una persona al ser privada de su libertad, características, edad, y relaciones sociales, además del tratamiento penitenciario que en nuestro país se le debería dar a esta población.

Como problemática planteada se visualizó que entre la población más vulnerable de nuestro país se encuentran los adultos mayores, y si estos se encuentran privados de libertad, aumentaría el nivel de vulnerabilidad de los mismos, constituyéndose en una población desamparada y de poco interés tanto para el Estado como para la sociedad.

La sociedad ha estigmatizado tanto a las personas privadas de libertad; que nos hemos acostumbrado a escuchar y a ver como algo natural que sean excluidos de cualquier sistema, ya sea educativo, de salud, o la propia reinserción (tenemos miedo de ver en *libertad* a estas personas), ya que se toman pocas medidas correspondientes que apunten a la reinserción social comunitaria.

La Organización Mundial de la Salud (OMS), entiende la calidad de vida como la satisfacción que experimentan los individuos como resultado de su participación en las actividades que realizan en el medio familiar, en el centro del trabajo y en el ámbito comunal y nacional, en relación con las cuales se ejercitan sus capacidades humanas y desarrollan su personalidad (2002). La calidad de vida se encuentra estrechamente ligada a la participación social. Atendiendo al concepto de calidad de vida que menciona la OMS, se ve la necesidad de analizar esta población.

Actualmente, en el país se cuenta con 14 penitenciarías y 8 centros educativos (y en vez de ir cerrando las cárceles, se van inaugurando otras nuevas, hecho lamentable desde el punto de vista social). La población de adultos privados de libertad en todo el país suma cerca de 13.000 internos y la de adolescentes infractores recluidos son aproximadamente 400 a la fecha del 05 de septiembre del 2016². En total se tiene 13500 personas privadas de libertad (en adelante, *ppf*). No se cuenta con datos precisos de la cantidad exacta de adultos mayores privados de libertad en todo el sistema penitenciario, no se ha realizado un censo de esta población, en forma general (se habla de todas las penitenciarías a nivel nacional).

Uno de los problemas también observado, es el hacinamiento en la que se encuentran las personas dentro de las penitenciarías y principalmente Penitenciaría Nacional de Tacumbú; con una capacidad para albergar inicialmente a 1200 personas, luego asciende a 1500 llegando a un tope (un año específico, aprox 2013) a 4025 personas privadas de libertad; actualmente existen 3310 internos³. Hablar de calidad de vida en este contexto es inferir directamente a decir que las necesidades mínimas o

2 Fuente: parte diario de los penales (documento interno de registro de los guardia cárceles de Penitenciaría Nacional de Tacumbú)

3 Dato proporcionado a la fecha 1/08/17 por los guardia cárceles que realizan su control diario y por el Departamento de Talento Humano de Penitenciaría Nacional de Tacumbú.

básicas no pueden estar satisfechas y el deterioro de vida de una persona se acrecienta, disminuyendo o no su expectativa por reinsertarse a la sociedad. Por lo tanto, fue oportuna la presente investigación considerando las interrogantes planteadas más arriba.

La intervención de trabajo social con personas privadas de libertad

Los adultos mayores, cada vez van perdiendo espacio en la sociedad, en lo laboral, como individuo que siente y crea, se reduce al mínimo su integración social, aumenta la soledad, la discriminación y la marginación. Aumenta la descalificación social por el hecho de haber envejecido.

Como menciona Gladys Arzamendia, en el material publicado por el Mecanismo Nacional de Prevención Contra la Tortura (MNP), *El derecho a tener derechos* (2015, pág. 31): “Articular esfuerzos requeridos para desarrollar programas viables y coherentes tendientes a brindar satisfacción a las urgentes necesidades de la población mencionada y asegurar la plena vigencia de sus derechos”. Esta articulación, es de suma importancia y necesaria, para poder tener todos la misma mirada y el mismo parámetro de atención a dicha población. Dentro de la penitenciaría cada uno tiene una función o responsabilidad que podría contribuir o no a mejorar su calidad de vida, y también puede contribuir para su reinsertión a la sociedad, si lo manejamos equitativa e integralmente.

Vemos así que en el código de ejecución, en su Capítulo XI -Asistencia Social, Art. 184:, nos menciona cuanto sigue:

Al interno se le prestará asistencia moral y material con miras a su reinsertión social. En lo posible, la asistencia también se extenderá a su familia. Esta asistencia estará a cargo del órgano o personal especializado, cuya actuación podrá ser concurrente con la que realicen otros organismos estatales, personas o entidades privadas⁴.

La ley y el código de ejecución nos hablan también de la asistencia post penitenciaria; en este caso, se debe de garantizar un lugar para alojarse, un trabajo, vestimenta adecuada, pasajes, etc., y los recursos necesarios para que el reingreso a la sociedad y el reintegro comunitario sea efectivo.

Para Ezequiel Ander-Egg (1994), el trabajador social se integra en equipos interdisciplinarios de carácter socio pedagógico, fortaleciendo las relaciones entre estos actores. El trabajador social con sus acciones apuesta al logro del bienestar del ser humano, sus roles, sus acciones orientan a la promoción, prevención y tratamiento de situaciones que afectan negativamente la capacidad de relacionamiento social de la persona, por lo que se requiere al trabajador social con conocimientos, habilidades y destrezas para gerenciar, administrar, investigar, diagnosticar, planificar y evaluar, tanto los servicios sociales como los proyectos implementados por el equipo del cual es parte.

⁴ Ley 5162 (2014)

El trabajador social tiene por objeto atender los sectores sociales que presenten limitaciones para la satisfacción de sus necesidades básicas y que requieren un agente externo para enfrentar y superar su situación.

En este sentido, lo describe mejor Curbelo y Ledesma (2007):

El profesional de la disciplina del Trabajo Social que desarrolla su intervención profesional en el contexto institucional penitenciario,[...], cuya finalidad es el desarrollo humano y social de las personas privadas de libertad, para solucionar, prevenir y transformar las situaciones de necesidad de éstas, en prosecución de una efectiva reeducación y reinserción social.

El trabajador social como agente de cambio, se convierte en uno de los profesionales idóneos para participar en proyectos; que mejoren la sociedad, potenciar a los individuos y grupos para que sean capaces de generar desde un trabajo integrado, acciones para resolver problemas sociales y trabajar en equipo en pro de mejorar la calidad de vida, garantizando el pleno desarrollo de los derechos fundamentales de todas las personas.

Marco metodológico

El propósito de esta investigación es estudiar la calidad de vida de adultos mayores privados de libertad y la reinserción social luego de haber estado en una situación de encierro, contestando a las preguntas:

a. Enfoque

La metodología propuesta para la investigación comprendió técnicas de investigación social: cuantitativa, tanto en la recolección como en el análisis de los datos obtenidos.

b. Nivel

Si bien se llevó a cabo un estudio de nivel descriptivo, la investigación ha trascendido lo estrictamente descriptivo, pues se ha realizado el análisis de las condiciones de la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad de la penitenciaría nacional de Tacumbú y su expectativa de reinserción social. Dicho análisis se ha enriquecido con la triangulación y la conclusión del trabajo.

c. Tipo

Esta investigación fue de tipo empírico social, ya que manejó una población de estudio; validado por un instrumento para la medición de las variables que luego fueron demostrados estadísticamente. La metodología propuesta fue la ex post-facto. La recolección de datos mediante encuestas, utilizando como instrumentos el cuestionario y la ficha social; han sido sometidas a la validez y confiabilidad, además de la prueba piloto.

Las variables que se tuvieron en cuenta: adultos mayores, calidad de vida y

reinserción. El universo de esta investigación estuvo conformado por 88 adultos mayores privados de libertad que actualmente se encuentran en la Penitenciaría Nacional de Tacumbú. La muestra fue el 100% de la población.

Resultados y discusión

Al analizar a los adultos mayores y su calidad de vida, se observa que en su mayoría están deteriorándose en forma acelerada; no se puede hablar de calidad de vida, sin que estos reciban la alimentación adecuada, tengan los servicios básicos, como medicación correspondiente de acuerdo a la edad de los mismos o actividades con las cuales puedan ejercitar sus capacidades y potencialidades, donde también el hacinamiento juega un papel preponderante, lo cual genera un lugar cada vez más inhumano. Otro elemento que atenta contra la calidad de vida es la infraestructura, pues la misma carece de un enfoque inclusivo, situación que se agrava, teniendo en cuenta que la edad avanzada trae consigo la disminución de las funciones vitales, por tanto se puede observar diferentes tipos de discapacidades. Además, se demuestra cómo se va perdiendo el vínculo familiar o los vínculos con el mundo exterior, convirtiéndose en personas institucionalizadas, con una desvalorización personal y social ascendente. Las necesidades mínimas no están satisfechas y el deterioro de vida de una persona se acrecienta, disminuyendo su expectativa para volver a la sociedad con la edad que tienen y el peligro del deterioro de los vínculos con las personas del exterior.

La teoría nos habla que la calidad de vida se encuentra ligada a la participación social, una participación que no se observa en esta población. Es más, las relaciones sociales y humanas se van perdiendo, convirtiéndose cada vez más en el vivir cada día como se presenta. Además, al hablar de calidad de vida hemos dicho que apunta a la satisfacción de las necesidades materiales, el bienestar físico, las posibilidades de desarrollo, la integración social, etc. Los resultados nos muestran que estos puntos mencionados no se observan, en cuanto a lo material: Se vio el acceso a energía eléctrica, sanitarios, agua potable y alimentación (la alimentación solo dos veces al día, en donde la mayoría comen del tacho). El hacinamiento juega un papel preponderante a la hora de medir los indicadores de calidad de vida, el alto índice de contagio de enfermedades y la poca ventilación, deteriora la calidad de una persona; en los resultados vemos que de 4 a 6 personas están en una celda con una dimensión no acorde a los estándares internacionales. La mayoría se ha deteriorado en lo que respecta a su salud. Casi en su totalidad los no realizan ningún deporte o actividad de fisioterapia o terapia ocupacional.

Considerando la teoría y el Art 6 de la Constitución de la República del Paraguay, donde se menciona que la calidad de vida debe ser promovida por el Estado mediante planes, programas y políticas; la realidad dentro de Penitenciaría Nacional de Tacumbú y con la población estudiada, nos demuestra que existen falencias en este ámbito, que no existe una política social que cuide o se ocupe de esta población.

Dentro del eje subjetivo mencionado en el marco teórico; el eje subjetivo nos remite al sentir mismo de la persona, y básicamente tiene en cuenta la autoestima y

la satisfacción del sujeto (Tonon, G, 2003); hemos visto que muchos de los *ampl* (adultos mayores privados de libertad) están sintiéndose cada vez más solos y menos acompañados por los familiares.

Existen serias deficiencias dentro del sistema penitenciario, deficiencia no solo estructural, también de velar por los derechos humanos, lo cual impide que se visualice y se dé el fin para lo cual fue impuesta la privación de libertad: la reforma y readaptación social de los condenados. (Código de Ejecución Penal)

Los resultados muestran que todos los derechos de los adultos mayores privados de libertad, están siendo vulnerados; aunque solo deberían de haber perdido su derecho a la movilidad espacial y al voto civil durante su proceso judicial.

La *ppl* debe tener acceso a bienes y enseres, productos básicos de higiene personal y una vestimenta adecuada a las condiciones climáticas (Sánchez y Piñol, 2015), pero los resultados de la encuesta han mostrado que los *ampl* compran o adquieren de alguna u otra manera los insumos que necesitan para su subsistencia, porque la institución no provee estos enseres.

Nuestras cárceles están lejos de ser restaurativas. La investigación arroja como dato importante la nula atención a la población post penitenciaria, a la reinserción de las *ppl*, y teniendo en cuenta la edad y el estado de salud (en deterioro constante), no existe esperanza de cambio sin reestructuración total de las acciones que algunas organizaciones han iniciado. El Estado debe considerar a la persona privada de libertad como sujeto de derecho y no como un objeto a ser depositada en condiciones infrahumanas.

Al indagar sobre la expectativa que cada uno tiene sobre su reinserción a la sociedad, aflora un dato importante y relevante, pues es considerable el rango de personas que desean salir, así como aquellos que no (esto llama la atención, el por qué no quieren salir). A lo cual las respuestas dadas se dan en mayor proporción por la edad (“ya estoy viejo”), oportunidad laboral (casi nula, “no voy a conseguir más trabajo”) y lugar para residir. En cuanto a la proyección al salir, la mayoría quiere trabajar aún, para sentirse útiles nuevamente⁵.

Conclusiones

El deterioro de la calidad de vida de los adultos mayores privados de libertad está en relación directa con las condiciones materiales y sociales en las cuales se encuentran (alimentación inadecuada, actividad física o medicamentos faltantes e infraestructura deficiente, espacio de contención grupal casi nula, terapia ocupacional escasa, entre otros).

Se ha analizado que existe una vital conexión entre las condiciones en cuanto a la infraestructura, acceso a alimentación, medicamentos, educación y trabajo penitenciario;

⁵ Palabras utilizadas por algunos *ampl*

y la calidad de vida de los adultos mayores. Calidad de vida que va deteriorándose por la escasa o nula política social para esta población, y los pocos programas que apunten a la rehabilitación o reinserción social.

La investigación ha demostrado que los *ampl* que mantienen vínculos familiares; observado en la frecuencia de visita que reciben, tienen una menor tendencia a la institucionalización, es decir tienen un plan de vida que apunta a regresar a la sociedad, a vivir con algún pariente fuera de la cárcel.

Hablar de reinserción social sigue siendo un desafío en el Paraguay, específicamente si nos referimos a la reinserción social de una persona que estuvo privada de su libertad.

La proyección que tienen para salir es ambigua, muchos de ellos prefieren quedarse en la cárcel dando como motivo que: “Ya son muy viejos, que están bien en el penal, por lo menos tienen techo y comida”; otros por no contar con familiares afuera o no tener donde ir; han manifestado su deseo por trabajar nuevamente si es que salen en libertad, pero no saben si van a encontrar un trabajo a la edad que tienen, no saben si serán recibidos por sus familiares, y la salud de ellos ha desmejorado (necesitarán atención médica), la situación social y política no garantiza que los *ampl* ejerzan nuevamente sus derechos como ciudadanos.

Finalmente, se concluye este trabajo de investigación, resaltando la importancia del servicio de trabajo social en la penitenciaria, y el trabajo educativo como docentes y promotor del trabajo multidisciplinario para el diseño e implementación de políticas de reinserción social.

Bibliografía

- Abaunza, C., Mendoza, M., & Bustos, P. y otros. (2014). *Adultos Mayores Privados de libertad en Colombia*. Bogotá.
- Acevedo, J. y. (2014). *El adulto mayor usuario de centros del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. (INAPAM): percepciones sobre su calidad de vida*. México: D.F.
- Alday, M., & Ramljak, N. y. (2001). *El trabajo social en el servicio de justicia*. Buenos Aires: Espacio.
- Alap. (2011). *Envejecimiento poblacional y condiciones de los adultos mayores. La situación paraguaya en perspectiva latinoamericana*. Asunción, Paraguay: IV Congreso Paraguayo de Población de la Asociación de Estudios de Población.
- Amar, J., & Alcalá, M. (2012). *El Adulto Mayor en Establecimiento Penitenciario y Carcelario*. En P. Godoy, *El Adulto Mayor en Establecimiento Penitenciario y Carcelario*. Colombia: Trabajo presentado en la Universidad de Santander. Bucaramanga.
- Ander Egg, E. (1994). *Diccionario del Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.
- Ander Egg, E. (2011). *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires: Lumen.
- Angermeyer, M., & Killian, R. (2000). Modelos teóricos de calidad de vida en trastornos mentales. En H. Katschnig, & H. y. Freeman, *Calidad de vida en los trastornos*

- mentales* (págs. 19-29). Barcelona: Masson.
- Bejarano, J., & Celedón, C. y otro. (2015). Alimentación Penitenciaria: entre higiene y derechos. 63 (3). 527 - 535.
- RAE. (s.f.). *Diccionario de la lengua castellana*. Recuperado el 7 de julio de 2018, de <https://books.google.com.py>.
- Cárcamo, E., & otros, L. H. (2004). *Representaciones sociales de adultos mayores sobre la violencia intrafamiliar hacia sus pares*. Chile: Facultad de Artes, Humanidad y CS. Sociales.
- Cardona, A, Jaiberth Antonio y otros. (2012). *Calidad de vida relacionada con la salud en adultos mayores de hogares geriátricos*. Medellín, Colombia.
- CEPAL (2011). *Los derechos de las personas mayores*. Material de estudio y divulgación. Chile.
- CEPAL (2013). Manual sobre indicadores de calidad de vida en la vejez. CELADE. Chile.
- Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay. (2013). Ley N° 5162. Paraguay.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2008). *Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas*. Resolución 1/08. Organización de los Estados Americanos (OEA).
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos, CIDH. (2011). *Informe sobre los Derechos Humanos de las personas privadas de libertad en las Américas*. OEA II. Doc. 64. Organización de los Estados Americanos (OEA). España.
- Curbelo Hernández, E., & Ledesma, J. (2007). Trabajo social y servicios sociales en el contexto institucional penitenciario: Aproximación a las cuestiones epistemológicas metodológicas de la práctica profesional. *Revista de trabajo social y acción social*, 40-42, 239-274.
- Definición.de. (s.f.). *Definición* . Recuperado el 10 de julio de 2018, de <https://definicion.de/>.
- Dirección General de Encuestas Estadísticas y Censo. (1992). *Perspectiva de la población Mayor de 60 años y más*. Asunción, Paraguay.
- Dos Santos Tavares, D. y. (2015). Diferencias en los indicadores de calidad de vida del adulto mayor con hipertensión arterial que vive en el área urbana y rural de Minas Gerais, Brasil. *Revista Peruana de Medicina Experimental y Salud Pública*.
- Dueñas, G. y. (2011). ¿Qué es la calidad de vida para los estudiantes? *Revista de Neuro Psiquiatría*, 68. 1-4.
- Durán Estrago, M. (19 de Agosto de 2012). La cárcel pública de Asunción. Recuperado el 2 de agosto de 2018, de La cárcel pública de Asunción (1541 – 1955): <http://www.abc.com.py>.
- Elvira Valdéz, M., & Durán Aponte, E. (2014). Estudiar en mayúscula. La educación formal en instituciones penitenciarias venezolanas. *Sophia*, Vol 10 (1). 64 - 73.
- Envejecimiento poblacional. (2002). Paraguay, desafíos demográficos del siglo XXI, población y desarrollo. Volumen 2, ADEPO/FNUAP, Asunción, Paraguay.
- Envejecimiento, A. M. (1982). Plan de acción internacional de Viena sobre el Envejecimiento. Austria, Viena.
- Foucault, M. (2015). *Vigilar y Castigar: nacimiento de la prisión*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.
- Galeano, J (2017). (Facebook – Redes sociales, 2017). Publicación realizada a través de

- redes sociales. Recuperado el 8 de octubre.
- García, Sonia. (2009). La Exclusión social del Adulto Mayor en los Servicios de Salud de Guatemala. Guatemala.
- Granados, Mabel y Derby Muñoz. (2015). Factores que inciden en la calidad de vida de las personas adultas mayores. Revista electrónica. Costa Rica.
- Godoy Plata, L. (2012). El adulto mayor en establecimiento penitenciario y carcelario INPEC Bucaramanga: Estrategia procedimental conjunta “unidos por un mismo sentir”. Tesis de grado. Universidad Industrial de Santander. Facultad de Ciencias Humanas. Escuela de Trabajo Social. Bucaramanga.
- Hernández Sampieri, R; Fenández-Collado, C & Baptista Lucio, P. (2003). Metodología de la investigación. México, México: McGrw-Hill Interamericana.
- Mamaní, Víctor Hugo. (2005). La cárcel, instrumento de un sistema falaz: un intento humanizante. 1ª. Ed. Lumen. Buenos Aires.
- Manual de Normas Técnicas y Reglamento para Trabajo de Grado y Post Grado (2013). Universidad Evangélica del Paraguay. Asunción.
- Mecanismo Nacional de Prevención de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (MNP). (2015). El derecho a tener derechos: Realidades del encierro en Paraguay. Asunción, Paraguay.
- Merro, J. N., & Ruffineli, R. L. (1998). Realidad social paraguaya. Asunción: Konrad-Adenauer-Stiftung.
- Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. (1996); Dirección General de Bienestar Social; Departamento de la Tercera Edad: Condiciones de vida de las Personas de Edad Avanzada, estudio realizado en Asunción y el Dpto Central. Asunción, Paraguay.
- Molina, L., & Romero, C. (2004). Modelos de Intervención Asistencial, socioeducativo y terapéutico en Trabajo Social. Costa Rica: Universidad de Costa Rica.
- Mundial, B. (2013). ¿Cómo afecta a un país el envejecimiento de su población? Uruguay. Naciones Unidas. (2002). Informe de la segunda asamblea mundial sobre envejecimiento. Madrid, España.
- Naciones Unidas. (2004). Manual para la investigación y documentación eficaces de la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes. Protocolo de Estambul. Nº 8. 1 – 153.
- Organización para la cooperación y el desarrollo. OCDE. (2011). Índice para una vida mejor. París.
- Organización de Naciones Unidas, ONU. (1955). Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos. Primer Congreso de Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. Ginebra. Suiza.
- Oficina de las Naciones Unidas contra la droga y el delito (UNODC). (2013). Vestimentas para las personas privadas de libertad en Panamá. 001-2013. Panamá.
- Organización de los Estados Americanos, OEA. (1969). Convención Americana sobre Derechos Humanos. Pacto de San José. Costa Rica.
- Organización Mundial de la Salud. Organización Panamericana de la Salud y MSP y Bs. Instituto de Bienestar Social. Departamento de Adultos Mayores. (2003). Manual de Orientación Centro Comunitario de Adultos Mayores. Asunción, Paraguay
- Palomba, R. (2002). Calidad de vida: Conceptos y Medidas. Santiago, Chile.

- Piña Morán, M. (2003). *Gerontología Social Aplicada: Una Propuesta de Planificación*.
Puebla, Maria, & Scatolini, J. y otro. (2008). *La construcción del trabajo social en el ámbito de la ejecución penal: una mirada desde la doctrina constitucional*. Buenos Aires: Espacio. 1a e.d.
- Principios éticos y el Código de conducta de la American Psychological Association. (2003). *La Psicología en el ámbito jurídico*. Universidad de Buenos Aires.
- Quintanar, Annali. (2010). *Análisis de la calidad de vida en Adultos Mayores del Municipio de Tetepango, Hidalgo*. Actopan, HGO. México.
- Reyes, Lila. (2003). *Investigación gerontológica y Políticas sociales de Atención al Adulto Mayor en Venezuela*. Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Ponencia presentada en el Simposio Viejos y Viejas Participación, Ciudadanía e Inclusión Social, 51 Congreso Internacional de Americanistas. Santiago de Chile 14 al 18 de julio de 2003.
- Rodríguez, L. (2015). *Situación socio económica de los adultos mayores en Paraguay*. Centro de Análisis y Difusión de la Economía Paraguaya (CADEP). Asunción – Paraguay.
- Roca, Adelma. (2015). *La situación Penitenciaria en el Paraguay*. Mencionado en monografía.com. Asunción.
- Sánchez, M; Martínez, T y otros. (s.f). *Intervención social con población delincuente y sus familias: Los recursos de atención en centros de internamiento*. Universidad de Jaen. España.
- Sánchez, M; Piñol, D. (2015). *Condiciones de vida en los centros de privación de libertad en Chile: Análisis a partir de una encuesta aplicada a seis países de Latinoamérica*. Instituto de asuntos públicos. Chile.
- Santamaría Quiroga, L, y otros. (2010). *Afecciones del abandono en seis personas de la tercera edad*. Bogotá. D.C
- Scarfó, F; Aued, V. (2003). *El derecho a la educación en las cárceles: abordaje situacional. Aportes para la reflexión sobre la educación como derecho humano en contextos de la cárcel*. La Plata.
- Soto, Palmira. (2014). *Situación de los Adultos Mayores en Paraguay: Proceso de envejecimiento en Paraguay*. MSP y BS – Dirección de Adultos Mayores. Asunción – Paraguay.
- Sofia, Karen. (2010). *Calidad de vida*. OMS.
- Tejada, (1995). *Metodología de Investigación: Técnicas e Instrumentos*. Barcelona, España: Octaedro, S.L.
- Tonon, Graciela. (2003). *Calidad de vida y desgaste profesional: una mirada del síndrome del burnout*. 1ª e. d. Espacio. Buenos Aires.
- Trejo Maturana, C. (2017). *El Viejo en la Historia*. Recuperado el 7 de marzo de 2017, de Gerontología Chile: <http://gerontologia.uchile.cl>
- United Nations, Department of Economic and Social Affairs, Population División. (2014). *La situación demográfica en el mundo. Informe de las NNUU*. New York.
- Zavattiero, Georgina. (2015). *Paraguay, un país envejecido: condiciones actuales y políticas públicas para Adultos Mayores*. Asunción – Paraguay.
- Zimmermann, Marcel. (2010). *Psicología ambiental. Calidad de vida y Desarrollo sostenible*. Ecoe Ediciones. Bogotá.